NIT 890.980.840-3

RESOLUCIÓN No. 024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ITUANGO"

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las contenidas por el artículo 14 decreto 1876 de 1994 y los Decretos 111 y 115 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

a) Que, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango y el municipio de Ituango firmaron Convenio Interadministrativo Nro. 447 el pasado 11 de noviembre de 2021, el cual tiene como objeto: *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO".*

b) Que, el día 31 de enero de 2022 se firmó Adición Nro. 1 al convenio citado en el literal anterior, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L. - $87.676.212.

c) Que, durante el mes de enero de 2022, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Ituango con miras a cumplir su objeto misional, debe adquirir compromisos en rubros del gasto con los cuales no se cuenta con la financiación total para cubrir dicha vigencia, por lo tanto, se hace necesario realizar traslados por la suma DE SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L. - $6.538.323.

d) Que, se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Ituango, los recursos mencionados en los literales B y trasladar los citados en el literal C de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M.L. - $87.676.212.

ARTÍCULO SEGUNDO: Detállese, los rubros presupuestales de ingresos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
1.1.02.05.002.09	DIFERENTES A SALUD MPIO - PAE	87.676.212
TOTAL		**87.676.212**

ARTÍCULO TERCERO: Detállese, los rubros presupuestales de gastos conforme la siguiente tabla:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.009.21.02	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	87.676.212
TOTAL		**87.676.212**

ARTÍCULO CUARTO: Trasládese los rubros de gastos conforme el siguiente detalle:

Créditos

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.02.009.03	SALUD OCUPACIONAL	3.000.000
2.1.2.02.02.009.06	VIGILANCIA Y ASEO	1.402.000
2.1.2.02.02.009.21.07	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPTO-MPIO-ESE	2.136.323

Contracréditos

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.1.2.02.01.003.010	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO – BIENES	-6.538.323

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a las Oficinas de contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Ituango a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO CALLE AGUDELO
Gerente E.S.E.